

## CONVOCATORIA EXTERNA

**La Fundació Institut de Investigació del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau precisa incorporar:**

**GERENTE**



### **La Institución**

La Fundación IR Sant Pau es la entidad gestora del Instituto de Investigación Sant Pau (IR Sant Pau), un centro del sistema CERCA (Centros de Investigación de Cataluña) acreditado desde el año 2011 como Instituto de Investigación Sanitaria por el Instituto de Salud Carlos III. Constituida el 4 de junio de 1992, la Fundación, de carácter científico, tiene como misión promover la investigación básica, clínica, epidemiológica y de servicios sanitarios en el ámbito de las ciencias de la salud y la biomedicina.

### **MISIÓN Y OBJETIVOS**

Según el Artículo 5, Capítulo II de los Estatutos, tiene como objetivo promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir la investigación y la innovación, el conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud. Con este fin, se estipula en el artículo 6.2b de los mismos Estatutos, que se deberán promover y estrechar las relaciones y el intercambio de conocimiento entre los investigadores propios y los del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, así como fomentar alianzas con los diferentes centros y entidades del Campus Biomédico de Sant Pau y con otras instituciones del ámbito de las ciencias de la vida y de la salud.

En este marco, el IR Sant Pau está integrado por personal propio y adscrito que desarrolla su actividad en grupos de investigación multidisciplinares, procedentes de las instituciones consorciadas, que son: la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, la Fundación Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, la Fundación Puigvert, la Universidad Autónoma de Barcelona, el Banco de Sangre y Tejidos, el Centro Cochrane Iberoamericano, el Equipo de Atención Primaria Sardenya, el Equipo de Atención Primaria



Dreta de l'Eixample, la Agencia de Salud Pública de Barcelona y la propia Fundación IR Sant Pau.

Actualmente, la plantilla de la Fundación está compuesta por más de 400 profesionales distribuidos entre personal investigador, técnicos de apoyo y personal administrativo, que dan soporte a más de 1.300 investigadores e investigadoras que conforman los 73 grupos de investigación del IR Sant Pau: 52 grupos de investigación acreditados, distribuidos en 5 áreas estratégicas (Enfermedades Cardiovasculares; Enfermedades Oncohematológicas; Enfermedades Neurológicas, Neurociencia y Salud Mental; Epidemiología, Salud Pública y Atención Primaria; y Medicina Traslacional) y 21 grupos de investigación asociados. Estos grupos de investigación presentan una alta producción científica (más de 1.200 publicaciones, de las cuales el 67% en el primer cuartil en el año 2024).

El IR Sant Pau ha recibido el reconocimiento HR Excellence in Research por parte de la Comisión Europea en relación con su estrategia de recursos humanos en investigación.

El Instituto dispone de 5 programas transversales que permiten establecer un sistema de trabajo colaborativo para afrontar objetivos y soluciones comunes: Terapias Avanzadas; Medicina Genómica y Enfermedades Raras; Biomarcadores de Pronóstico y Diagnóstico; Mejoras Asistenciales; y Salud de la Mujer y Género.

Nuestras líneas de investigación están totalmente alineadas con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como con la Estrategia Europea de Ciencia e Innovación, con el objetivo de integrarse de manera efectiva en nuestro sistema de salud. En este sentido, y en coherencia con la naturaleza de un centro de investigación hospitalario, las fortalezas científicas del IR Sant Pau coinciden con las del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y el resto de instituciones que lo conforman.

## **INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDADES**

El Instituto dispone de una infraestructura de investigación moderna y altamente especializada, con más de 16.000 m<sup>2</sup> dedicados a la investigación dentro del Campus Sant Pau, incluyendo un edificio inaugurado en 2019 que alberga laboratorios, plataformas científicas y servicios técnicos en un entorno eficiente y sostenible.

Cuenta con plataformas certificadas ISO 9001 que dan soporte a los investigadores en áreas como genómica, citometría, microscopía, biobanco e inmunohistoquímica. Además, ofrece servicios avanzados de cultivos celulares, radioactividad y experimentación animal en instalaciones equipadas con quirófanos y módulos especializados.

La actividad de ensayos clínicos se canaliza a través de la Unidad de Investigación Clínica, que comprende el Área de Gestión y Documentación de Ensayos Clínicos (AGDAC), el Centro

de Investigación del Medicamento (CIM) y la Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC), cubriendo todas las fases, desde ensayos en voluntarios sanos hasta proyectos de investigación independiente.

El Instituto también apuesta por las terapias avanzadas mediante una unidad con salas blancas acreditadas por la AEMPS, orientada al desarrollo de Medicamentos de Terapia Avanzada.

### **NUEVO PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030**

Con la voluntad de convertirse en un referente internacional en investigación biomédica traslacional, el Instituto ha aprobado un nuevo Plan Estratégico que marca el inicio de una etapa ilusionante y transformadora. Afrontamos este reto colectivo como una oportunidad para crecer, innovar y avanzar juntos, en un proyecto compartido que aspira a tener un impacto real en la salud de las personas.

Este plan se articula en torno a cinco ejes fundamentales: excelencia científica, competitividad en talento y recursos, impacto social y en salud, proyección internacional y transformación cultural de la organización.

Los pilares estratégicos se despliegan a través de objetivos claros y medibles, y se fundamentan en valores como la creatividad, la pasión, el compromiso y la integridad. Para garantizar su implementación efectiva, se ha adoptado una metodología innovadora basada en Olas de Transformación, con ciclos de seis meses y equipos multidisciplinares que impulsan proyectos prioritarios mediante metodologías ágiles, favoreciendo una ejecución dinámica y adaptativa.

### **Requisitos imprescindibles**

- **Formación Académica:** Preferiblemente Licenciatura o Grado en Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas o Ciencias de la Salud (preferiblemente Medicina, Biomedicina o Farmacia). Se valorarán otras titulaciones.
- **Máster en Dirección, MBA u otros másteres especializados.**
- **Experiencia:** Se requiere un mínimo de 5 años de experiencia en gestión en instituciones similares dedicadas al ámbito de la investigación, preferiblemente en centros hospitalarios.
- **Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña.** Nivel C de catalán o, en su defecto, la persona seleccionada deberá demostrar o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior a un año, un conocimiento adecuado de ambas lenguas oficiales en Cataluña.

- Nivel avanzado de inglés.
- Conocimiento avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, PowerPoint, etc.).

## Se valorará

Las siguientes competencias profesionales:

- Gestión de equipos: experiencia liderando equipos multifuncionales.
- Gestión financiera: experiencia gestionando presupuestos de gastos, inversiones y desarrollo de planes de negocio. Se valorará experiencia en gestión financiera en el ámbito público.
- Gestión de procesos: experiencia en la implementación de herramientas para medir indicadores de rendimiento, eficiencia y rentabilidad.
- Gestión de ensayos clínicos: experiencia en el sector privado de la industria farmacéutica liderando estrategias de desarrollo de ensayos clínicos en el ámbito de la sanidad pública.
- Visión estratégica y habilidades de negociación: experiencia en negociaciones con múltiples partes interesadas (sector público y privado) y con clientes internos y externos.
- Capacidad táctica y operativa: habilidad para traducir un plan estratégico en un plan táctico realista, medible y rentable.
- Capacidad de planificación y organización de estructuras complejas.

## Funciones

La persona seleccionada será designada por el Patronato a propuesta del Director Científico. Orgánicamente dependerá del Director Científico y será responsable de dirigir y ejecutar las siguientes funciones:

- Gestión económica, contable y presupuestaria. Gestión de los fondos recibidos y preparación de las cuentas anuales. Elaboración de las memorias económicas anuales y tramitación de las justificaciones a las distintas instituciones, garantizando el cumplimiento de todos los aspectos fiscales.
- Organización administrativa del Instituto. Ejecución y gestión de compras, obras, servicios externos y suministros conforme a la legislación vigente en materia de Contratación Pública. Gestión de proveedores.

- Gestión de los recursos humanos de la Fundación: contratación de personal, finalización y rescisión de contratos laborales, gestión de incidencias del personal, políticas organizativas de RRHH, impulso de políticas de RSC y de captación y retención de talento.
- Gestión de los contratos de prestación de servicios y gestión de clientes.
- Seguimiento de la actividad económica y administrativa derivada de la actividad del Instituto, como investigación clínica (ensayos clínicos), gestión de becas y ajustes relacionados con proyectos de investigación y proyectos privados.
- Provisión de los medios y apoyo administrativo necesarios para las reuniones del Patronato y otros órganos de la Fundación.
- Velar por el buen estado del patrimonio de la Fundación y realizar el seguimiento del inventario de bienes.
- Gestión relacionada con la actividad derivada de la ejecución de actos y negocios de administración relativos a bienes muebles, inmuebles y valores, conforme a las directrices del Patronato.
- Detección de las necesidades derivadas de la actividad de los Grupos de Investigación del Instituto y del resto de unidades, desde el punto de vista económico y administrativo.
- Cualquier otra función que le sea encomendada por los órganos directivos de la Fundación.

## Se ofrece

- Contrato indefinido de alta dirección y salario según la experiencia y adecuación al perfil.

## Proceso de selección

- Preselección: el proceso de preselección se basará en los méritos académicos y la experiencia reflejada en los currículums de los/las candidatos/as.
- Entrevista: los candidatos preseleccionados serán entrevistados por el Director y un comité de selección.
- Carta de oferta: una vez identificado/a el/la candidato/a seleccionado/a, el departamento de RRHH enviará una oferta de trabajo, especificando la fecha de inicio, el salario, las condiciones laborales y otros detalles relevantes.
- Aprobación por el Patronato: la candidatura final será aprobada por el Patronato del Instituto a propuesta de la Dirección Científica, conforme a lo previsto en los Estatutos.

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2025/096**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado y Autorización Tratamiento de Datos firmado\*\*

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**\*\*Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) \*\***

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 27 de julio de 2025, a las 15:00 horas**

La Fundació Institut de Investigació del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o los lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 02/07/2025



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

## **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Apreciado/a candidato/a:

La Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con CIF G-60136934 y domicilio social en C/ Sant Quintí, 77-79, (08024) de Barcelona, como responsable del tratamiento te informa que tratará tus datos por las siguientes finalidades:

- Recepción de candidaturas.
- Análisis de candidaturas con el fin de incorporar la persona trabajadora al equipo de la Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por una vacante actual y para futuros procesos de selección que encajen con tu perfil.
- Llevar a cabo procesos de selección de personal, así como formalizar la contratación de la persona trabajadora, en su caso.
- Cumplir con las obligaciones legales requeridas.

La base legitimadora para llevar a cabo el tratamiento de los datos se basa en el interés legítimo de gestionar la presente oferta de trabajo, en conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos, dado que tus datos son necesarios para la ejecución de un contrato en el cual el interesado/a es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Aun así, te informamos de que tus datos (i) únicamente serán tratadas por aquellos departamentos o áreas del Instituto, que según sus competencias y funciones tengan interés en la selección de personal, (ii) podrán ser comunicadas a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, como por ejemplo proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas de la solicitud realizada y (iii) que serán conservadas durante los plazos previstos de prescripción de responsabilidades legales.

Finalmente, ponemos en tu conocimiento de que tienes derecho a acceder a tus datos personales, a rectificarlos, a solicitar su supresión, a oponerte a su tratamiento y a retirar tu consentimiento a este tratamiento. En determinadas circunstancias podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Además, tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Si tienes alguna duda sobre el tratamiento de tus datos te puedes poner en contacto con la Delegada de Protección de Datos de la entidad enviando un correo a [dpo@santpau.cat](mailto:dpo@santpau.cat).

### **Consentimiento**

He sido informado sobre el tratamiento de mis datos y autorizo el tratamiento:

SI                       NO

Nombre y apellido:

Firma